



Ayuntamiento de Aigües



**DIPUTACIÓN
DE ALICANTE**



AYUDAS CON DESTINO A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA CRISIS ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE AIGÜES, EN EL CONTEXTO DE LA INVASIÓN DE UCRANIA POR PARTE DE RUSIA, ANUALIDAD 2023

Serán subvencionables los gastos ejecutados en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

Las ayudas están destinadas a sufragar el coste de cualquiera de los siguientes gastos corrientes necesarios para el funcionamiento y afectos directamente al negocio:

-
- **La cuota de autónomos.**
- **El alquiler mensual del local de negocio, debiendo figurar como arrendatario la persona física o jurídica solicitante de las ayudas**
- **Los gastos de intereses de préstamos de adquisición del local de negocio, debiendo figurar como titular del préstamo la persona física/ jurídica solicitante de la ayuda.**
- **50% de los gastos de energía eléctrica, gas y carburantes necesarios para el funcionamiento y afectos directamente al negocio.**

BASES en:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/722343>

<https://aigues.sedelectronica.es/transparency/9a35611c-0fcb-4363-a3f9-60fdfe1488e0/>

PLAZO DE SOLICITUDES:

Desde su publicación en el BOP nº 203 de 23 de octubre de 2023 **hasta el 15 de noviembre de 2023 inclusive.**